

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGO, MICHOACÁN, DE
OCAMPO.

EN CIUDAD DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2024, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 36, 37 Y 72 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 1, 3, 5 FRACCIÓN VIII, 9 FRACCIÓN II, 17, 18, 19, 20, 25, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, SE REUNIERON EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO "SALÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES", LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, QUE LA LIC. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR BACA, PRESIDENTA MUNICIPAL, PROPONE PARA LA APROBACIÓN DE LOS PRESENTES.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 17

1. Instalación de la Sesión.
2. Pase de lista y comprobación del *quórum* legal.
3. Aprobación del orden del día de la presente sesión.
4. Lectura del acta de la sesión de cabildo número 16 para su aprobación o rectificación.

ASUNTO DE PRESIDENCIA

5.- La C. Jeovana Mariela Alcántar Baca, presidenta municipal, con fundamento en el artículo 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal de Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los integrantes del H. Ayuntamiento, lo siguiente:

I. Autorización de Modificaciones Presupuestales correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio Fiscal 2024 del municipio de Hidalgo, Michoacán:

- Programa Operativo Anual
- Presupuesto de Ingresos
 - Presupuesto de ingresos General
- Presupuesto de Egresos
 - Presupuesto de Egresos en General Modificado
 - Presupuesto de egresos por Proyecto Modificado
 - Transferencia Presupuestales de Egresos
- Plantilla del personal
- Organigrama
- Tabulador de sueldos

II. Autorización de Modificaciones Presupuestales correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Ciudad Hidalgo, Michoacán (autorizado por la Junta de Gobierno del mismo organismo):

- Presupuesto de Egresos
 - Transferencia Presupuestales de Egresos
- Plantilla del personal
- Modificación Programática

III.- Con fundamento en el párrafo segundo del artículo 133 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, los artículos 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de los artículos 88, 89 y 92 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

- Tercer Informe Trimestral del municipio de Hidalgo, Michoacán y su Paramunicipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024; así mismo, su entrega a la Auditoría Superior de Michoacán y la publicación de la misma.

RESOLUCIONES

1.- Siendo las 10:00 horas del día 30 de octubre de 2024, la C. Jeovana Mariela Alcántar Baca, Presidenta Municipal, declara instalada la sesión extraordinaria número 17.

2.- Con fundamento en los artículos 35 fracción II, 36 y 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, la C. Jeovana Mariela Alcántar Baca, Presidenta Municipal, solicita al secretario realice el pase de lista a los integrantes del H. Cabildo y la comprobación del *quórum* legal.

Acto seguido, se informa que se encuentran presentes trece de ellos, por lo que existe *quórum* legal para que los acuerdos tomados tengan plena validez.

Se asienta el nombre de cada uno de los asistentes a esta sesión de Ayuntamiento, C. Jeovana Mariela Alcántar Baca, presidenta municipal; Ing. Marco Alfonso Figueroa Medina, síndico municipal; regidores Mtra. Assbeidi Magdalena Hernández Álvarez, Profa. Ilda Baca López, MVZ. Francisco José Pérez Pérez, Lic. Alejandra Yadirath Alcalá Paz, Lic. Fabiola Flores Birruete, Lic. Erika Gabriela Fletes Gómez, C. Marx Trejo Trejo, Mtra. Iraidá Catalina Quiróz Montes, Mtro. Rafael Jovany Galván García, Lic. Adriana García Mora y Mtro. Carlos Alberto Pérez Pérez.

3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.

Una vez que el orden del día es puesto a consideración de los integrantes del H. Cabildo, no se registran comentarios, por lo que se procede a someterlo a votación, aprobándose por unanimidad.

ACUERDO 3. Por unanimidad de votos, el pleno del Ayuntamiento aprueba el orden del día.

4.- Lectura del acta de la sesión número 16.

La presidenta municipal, en términos del numeral 19 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones, solicita se dispense la lectura y se apruebe el acta de la sesión número 16, por lo que se procede a tomar la votación, y se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 4. Por unanimidad de votos, el pleno del Ayuntamiento aprueba el acta de la sesión número 16.

ASUNTO DE PRESIDENCIA

5.- La C. Jeovana Mariela Alcántar Baca, presidenta municipal, con fundamento en el artículo 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal de Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los integrantes del H. Ayuntamiento, lo siguiente:

I. Autorización de Modificaciones Presupuestales correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio Fiscal 2024 del municipio de Hidalgo, Michoacán:

- Programa Operativo Anual
- Presupuesto de Ingresos
 - Presupuesto de ingresos General
- Presupuesto de Egresos
 - Presupuesto de Egresos en General Modificado
 - Presupuesto de egresos por Proyecto Modificado
 - Transferencia Presupuestales de Egresos
- Plantilla del personal
- Organigrama
- Tabulador de sueldos

II. Autorización de Modificaciones Presupuestales correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Ciudad Hidalgo, Michoacán (autorizado por la Junta de Gobierno del mismo organismo):

- Presupuesto de Egresos
 - Transferencia Presupuestales de Egresos
- Plantilla del personal
- Modificación Programática

III.- Con fundamento en el párrafo segundo del artículo 133 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, los artículos 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de los artículos 88, 89 y 92 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

- **Tercer Informe Trimestral del municipio de Hidalgo, Michoacán y su Paramunicipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024; así mismo, su entrega a la Auditoria Superior de Michoacán y la publicación de la misma.**

ACUERDO 5.- Por unanimidad de votos, el pleno del Ayuntamiento aprueba lo siguiente:

I. Autoriza las Modificaciones Presupuestales correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del municipio de Hidalgo, Michoacán, respecto de:

- Programa Operativo Anual
- Presupuesto de Ingresos
 - Presupuesto de ingresos General
- Presupuesto de Egresos
 - Presupuesto de Egresos en General Modificado
 - Presupuesto de egresos por Proyecto Modificado
 - Transferencia Presupuestales de Egresos
- Plantilla del personal
- Organigrama
- Tabulador de sueldos

II. Autoriza las Modificaciones Presupuestales correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Ciudad Hidalgo, Michoacán (autorizado por la Junta de Gobierno del mismo organismo), respecto de:

- Presupuesto de Egresos
 - Transferencia Presupuestales de Egresos
- Plantilla del personal
- Modificación Programática

III. Autoriza el Tercer Informe Trimestral del municipio de Hidalgo, Michoacán y su Paramunicipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, así como su entrega a la Auditoría Superior de Michoacán y la publicación de la misma.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA C. **JE OVANA MARIELA ALCÁNTAR BACA, PRESIDENTA MUNICIPAL**, DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 10:18 HORAS DEL 30 DE OCTUBRE DE 2024, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, CONSIDERARON Y QUISIERON HACERLO.

LIC. JUAN PABLO HERRERA MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL

C. JE OVANA MARIELA ALCÁNTAR BACA
PRESIDENTA MUNICIPAL

ING. MARCO ALFONSO FIGUEROA MEDINA
SÍNDICO MUNICIPAL

CIUDADANOS REGIDORES:



MTRA. ASSBEIDI MAGDALENA
HERNÁNDEZ ÁLVAREZ



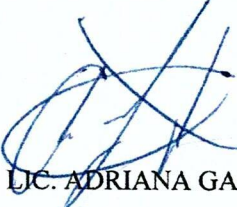
PROFA. ILDA BACA LÓPEZ



LIC. ERIKA GABRIELA FLETES GÓMEZ



MTRA. IRAIDA CATALINA QUIRÓZ MONTES



LIC. ADRIANA GARCÍA MORA



MVZ. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ PÉREZ



LIC. ALEJANDRA YADIRATH ALCALÁ PAZ



LIC. FABIOLA FLORES BIRRUETE



C. MARX TREJO TREJO

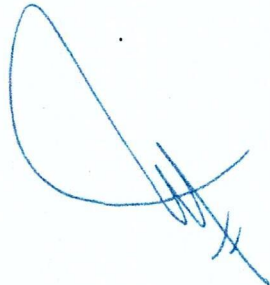
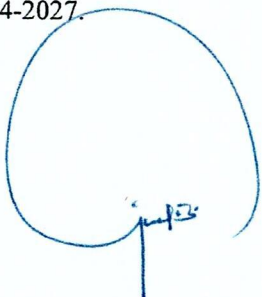


MTRO. RAFAEL JOVANY GALVÁN GARCÍA



MTRO. CARLOS ALBERTO PÉREZ PÉREZ

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA NO. 17 DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO 2024-2027.



LIC. JUAN PABLO HERRERA MALDONADO DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CERTIFICO: QUE LAS PRESENTES COPIAS FUERON TOMADAS DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN CONTRALORIA DEL AYUNTAMIENTO Y CONSISTE EN: 4 (CUATRO) FOJAS FRENTE UTILES. SE EXPIDE LA PRESENTE EN CIUDAD HIDALGO, MICHOACAN A 10 DE OCTUBRE DEL 2025.



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO

LIC. JUAN PABLO HERRERA MALDONADO